

Guayaquil, 23 de Enero del 2019

A los miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía **IMPORTADORA CASA LUNA IMCALU S.A.**

INFORME DE COMISARIA

1. En mi calidad de Comisaria de **IMCALU S.A.**, del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, he revisado la información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral, así como las notas a los Estados Financieros; de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y demás normativa conexas.

2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.

b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las *Normas Internacional de Información Financiera*.

c) Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **IMCALU S.A.**, y sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018.

4 Este informe de comisaria se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de **IMCALU S.A.** y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Es todo en cuanto puedo informar a los señores Miembros de la Junta General de Socios.

Atentamente,



Econ. María Cruz T.

COMISARIA

C.I.: 0913654331

Reg. Prof. Senescyt

1006-02-108910